



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

ORDENANZA N° 282-HCD-2018

VISTO

Que el Art. 5° de la Ley de Presupuesto Ordenanza N° 01-HCD-2018 establece que el Departamento Ejecutivo Municipal debe solicitar autorización al Honorable Concejo Deliberante para modificar el Presupuesto vigente.

Y CONSIDERANDO

Que el día 28 de Marzo de 2018, el Cuerpo Legislativo, ha emitido un dictamen decidiendo aprobar cada una de las partes de la modificación presupuestaria solicitada por el Intendente Municipal Dr. Jorge Omar Fernández.

Que en Sesión Ordinaria del día 28 de Marzo de 2018, el Despacho de Comisión fue aprobado por unanimidad.

Atento a ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1.- Disminuir en el Presupuesto Ejercicio 2018 el Proyecto de Inversión **Techado y Acondicionamiento del Depósito. Techado zona de compostaje. Adquisición de una Prensa Hidráulica. Estaciones de Clasificación**, la suma de SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$75.000,00), compuestos como se indica en las planillas analíticas anexas que forman parte integral de la presente Ordenanza

Artículo 2.- Crear en el Presupuesto Ejercicio 2018 el Proyecto de Inversión **Compra de utilitario** en el marco de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, la suma de SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$75.000,00), compuestos como se indica en las planillas analíticas anexas que forman parte integral de la presente Ordenanza.



Rodrigo E. García
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 282-HCD-2018

Artículo 3.- Comuníquese, publíquese, Dese a Registro Oficial y Archívese.-

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tilisarao,
Departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis, a Veintiocho Días del
Mes de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho.
Es copia.



Rodrigo E. García
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)

Fernando R. Mansilla
Presidente HCD

Rodrigo E. García
Secretario HCD



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1º piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 282-HCD-2018

ANEXO

Crear en el Presupuesto Ejercicio 2018 el Proyecto de Inversión “Compra de utilitario” en el marco de la Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, por un total de \$75.000, que significan el costo de la moto y su registro.

DISMINUIR:

2.02.50.50.04.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: “Techado y Acondicionamiento del Depósito. Techado zona de compostaje. Adquisición de una Prensa Hidráulica. Estaciones de Clasificación”.

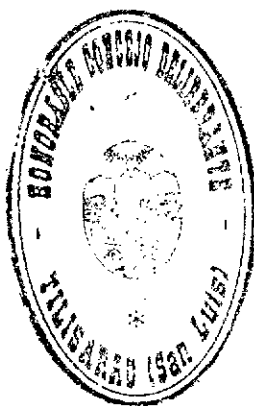
INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS NACIONALES AFECTADOS
TOTAL	\$ 75.000,	\$ 75.000,
Bienes de Uso	\$ 75.000,	\$75.000

CREAR

2.02.40.40.05.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: “Compra de utilitario”

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS NACIONALES AFECTADOS
TOTAL	\$ 75.000,	\$ 75.000,
Bienes de Uso	\$ 75.000,	\$75.000



Rodrigo E. García
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)